



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 202/2016

En la Ciudad de Astorga y su Casa Consistorial, siendo las doce horas treinta minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, el Sr. Alcalde D. Arsenio García Fuertes, asistido por el Secretario General D. Manuel Alija Rodríguez, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:

Vista la Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Servicio y Obras D. Manuel Ortiz González por la que se da a conocer la necesidad de instalar un ascensor en el edificio municipal denominado "Casa Panero", aportando tres presupuestos para su ejecución.

Vista el informe sin reparos emitidos por la Intervención Municipal, de fecha 21.09.2016.

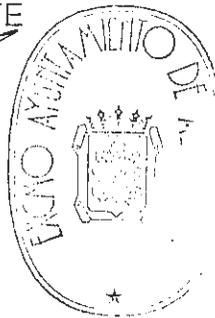
Vistos los presupuestos presentados por las siguientes empresas:

- Burgasdiher Orona: 16.500,00 € + IVA.
- Schindler S.A.: 12.744,28 € + IVA
- Zardoya Otis S.A.: 16.810,00 + IVA.

Esta Alcaldía tiene a bien adjudicar, bajo la figura jurídica de Contrato Menor, la instalación de un ascensor eléctrico, con las especificaciones técnicas que obran en el expediente, en la Casa Panero, a la empresa Schindler S.A. (CIF A50001726), por el importe ofertado de 12.744,28 € + IVA, autorizándose y disponiendo el gasto correspondiente.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde en la fecha "ut supra", de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE



EL SECRETARIO GENERAL